INFORME DEL COMISARIO

Guangaguil, 30 de marzo de 2013

Señares Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de RECUPERACIONES CASQUETE & BRAVO S.A.

Ele revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada RECUPERACIONES CASQUETE LA BRAVO S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifros presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y regiamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegararme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considerando que los procedimientos aplicados que permiten expresar mi opinión.

En mi opinión, la compañía RECUPERACIONES CASQUETE & BRAVO S.A., prepara sus estudos financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran accomblemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2012. Así mismo expresó que la Administración de la Compañía ha dado cumplanicato de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están austados a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MENDIETA MENDOZA

COMISARIO